RESOLUCION DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN ALMERÍA. EXPTE. NÚM. DG-AL-SV-4/2020

En relación con el expediente de referencia que se tramita y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 09 de diciembre de 2020, fue dictado acuerdo de inicio del indicado expediente de contratación atendiendo a la Memoria justificativa de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado ordinario , conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte del Servicio Jurídico Provincial informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 23 de diciembre de 2020.

Por la Intervención Provincial de Almería se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 30 de diciembre de 2020.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, visto el informe preceptivo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y habiéndose hecho las adaptaciones oportunas que el informe demandaba, y en virtud de las facultades que corresponden a la Delegación del Gobierno, como órgano de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 2020 (B.O.J.A. núm. 29 de 12 de febrero), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publican delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos; asigna a los Delegados del Gobierno en su art. 8 apartado 4 en relación a los contratos derivados de la gestión de los créditos provincializados previstos en los programas presupuestarios de gasto de la sección presupuestaria «Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior», y en su ámbito material de actuación, se delegan todas las competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, incluidas aquellas relacionadas con la contratación menor; todo ello teniendo en observancia la Disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificada por el artículo único del Decreto 32/2019, de 5 de febrero, en uso de las facultades que me han sido conferidas

Paseo de Almería, 68 04071 Almería Telf: 950010100 Fax: 950010142
Correo-e: delegación.almeria.cgob@juntadeandalucia.es

RESUELVO

PRIMERO.- Autorizar el correspondiente expediente de gasto por importe máximo de **CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (120.134,87€). IVA INCLUIDO. El contrato se divide en 2 lotes con los siguientes presupuestos desglosados:**

Lote 1: Sede principal de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ubicada en Paseo de Almería nº 68 Almería (ALMERÍA).

Importe total (IVA incluido): CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO. (55.933,35 €)

Lote 2: Sede de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea ubicada en calle Arapiles 10-12 – Almería (ALMERÍA).

Importe total (IVA incluido): SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (66.201,52) €

Se financiará con cargo a la siguientes partidas presupuestarias

Lote 1: Sede principal de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ubicada en Paseo de Almería nº 68 Almería (ALMERÍA) y dependencia anexa en Paseo de Almería nº 72

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2021	51.272,24 €	G/11A/21200/04
2022	4.661,11 €	G/11A/21200/04

Lote 2: Sede de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea ubicada en calle Arapiles 10-12 – Almería (ALMERÍA)

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2021	60.684,73 €	G/11A/212.00/04
2022	5.516,79 €	G/11A/212.00/04

y con un plazo de ejecución de DOCE MESES, sin posibilidad de prórroga.

SEGUNTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la contratación, visto el informe favorable del Servicio Jurídico Provincial de fecha 23 de diciembre de 2020 y el de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Disponer la iniciación del trámite de adjudicación del servicio, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, y la publicación del correspondiente anuncio de licitación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la

Paseo de Almería, 68 04071 Almería Telf: 950010100 Fax: 950010142
Correo-e: delegación.almeria.cgob@juntadeandalucia.es

presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Almería
LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Fdo.: Maria Isabel Sánchez Torregrosa

Paseo de Almería, 68 04071 Almería Telf: 950010100 Fax: 950010142
Correo-e: delegación.almeria.cgob@juntadeandalucia.es